Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

y que mediante à no poder continuarle en su Carrera de Estudios, por el Sumo atraso en que se halla constituido: Suplica à esta Ciudad, que en atencion à que hare cinco Años, se halla el expresado su hijo, en el Referido Colegio, se sirva parar sus Oficios, con el Ill.mo Señor Obispo, à fin de que se le admita, en vna de las Becas de Gracia: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Se pase Oficio à dicho Señor Ill.mo, à fin de que se sirva atender el merito del citado Colegial ——

Diputado de Chirta pellejo

El Señor D.n Francisco de Arrxich: dio su Nombre para Diputado del Barrio de la Concep.n, à Diego Riquelme, y Francisco Ximenez: Y la Ciudad aprueva dicho Nombramiento ——

Estado, y Relaz.n del Porcitto

Vio se en este Ayuntamiento vn Estado de Porcito con Cargo, y data de las existencias de Trigo, Avina, y Dinero; que en el existen, y de lo que deve reintegrarse al mismo Porcito: con la Relacion de los Oficios que se han ocasionado en el Correo, y fuera de dicho Porcito, en el Giro del año que principio, en primero de Enero de setenta, y seis, y terminò en treinta y uno de Diciembre del mismo: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Que para bolverlo à ver, se cite Generalmente p.r el primer Cavildo ordinario ——

Todo lo qual Acordò esta Ciudad por ante Nos Fran.co Nos Conesa, y Nicolas de Madrid su Secretario de que damos fee ==

Secr.o A.

Canson

Antemo.

Francisco Nos Conesa

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a, y Sala Capitular de ella, en veinte y quatro de Enero, de mil setecientos y setenta, y siete. Juntaron à Cavildo ordinario, los Señores D.n Francisco Rosique, y Philibert, Regidor Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que